

PROCESO DE ACREDITACIÓN DE LA LEY N° 19.664, CORRESPONDIENTE AL AÑO 2019 - RESULTADOS PRELIMINARES POR PROFESIÓN Y NIVEL SEGÚN PUNTAJE OBTENIDO EN ORDEN DECRECIENTE

MÉDICO CIRUJANOS DE NIVEL I

N°	RUT	DV	PROFESIÓN	ESTABLEC.	HRS.	NIVEL	OBLIGAT.	VOLUNT.	ÁREA TÉCNICA				ÁREA CLÍNICA					ÁREA ORGANIZACIONAL			TOTAL PUNTAJE ACREDITACIÓN	ACREDITA (SÍ / NO)	Fecha de revisión		
									1.- Factor de Capacitación, Perfeccionamiento y Subespecialización (Máximo 250 Ptos.)	2.- La labor docente y de investigación realizada. (Máximo 100 Ptos.)	3.- Reconocimiento Académico (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA TÉCNICA (MÁXIMO 400 PTOS.) (MINIMO 200 PTOS.)	1.- Atención Abierta (Máximo 130 Ptos.)	2.- Atención Cerrada (Máximo 100 Ptos.)	3.- Procedimiento y Exámenes (Máximo 100 Ptos.)	4.- Atención de Situaciones Críticas (Máximo 70 Ptos.)	5.- Casos Especiales	TOTAL ÁREA CLÍNICA (MÁXIMO 400 PTOS.) (MINIMO 200 PTOS.)	1.- Cargos y Funciones de Responsabilidad (Máximo 100 Ptos.)	2.- Relación de Aportes Realizados (Máximo 50 Ptos.)				3.- Reconocimientos Institucionales (Máximo 50 Ptos.)	TOTAL ÁREA ORGANIZACIONAL AL (MÁXIMO 200 PTOS.) (MINIMO 100 PTOS.)
43	9284284	3	MÉDICO CIRUJANO	H.C.S.B.A.	11	I	SI		250	100	50	400.0	105	99	0	0	0	204.0	0	25	0	25.0	629.0	NO	01-ago

El RUT de la Nómina de Resultados preliminares de Médicos de Nivel I, correspondiente a la posición N° 43 de la planilla, que dice: 9.870.790-5, debe decir: 9.284.284-3, como se indica en esta corrección (el resto de la información asociada a dicho RUT es correcta).

SANTIAGO, 19 DE AGOSTO DE 2019.